

ACCIÓN URGENTE

PONER FIN A LAS DESAPARICIONES FORZADAS A MANOS DE LA MARINA MEXICANA

No se ha vuelto a ver a un hombre que fue detenido ilegalmente por marinos mexicanos el 3 de agosto. Las autoridades de la Marina niegan que esté bajo su custodia. Este hombre es la cuarta persona sometida a desaparición forzada por marinos en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas, o sus alrededores desde el 29 de julio.

Según testigos presenciales, **Armando del Bosque Villarreal**, de 33 años, conducía su automóvil en la localidad de Colombia, estado de Nuevo León, a unos minutos de Nuevo Laredo, cuando unos marinos le dieron el alto, lo sacaron a rastras del vehículo, lo esposaron y se lo llevaron en un vehículo militar. Durante su detención estaban también presentes dos agentes de la policía municipal. A Armando del Bosque lo llevaron a las instalaciones provisionales de la Marina a las afueras de la localidad. Su padre acudió unos minutos después a dichas instalaciones, donde un capitán le informó de que su hijo había sido detenido y estaba siendo interrogado. El capitán prometió mantenerle al tanto de la situación de su hijo a medida que hubiera novedades.

Una hora después, el oficial se reunió de nuevo con el padre de Armando. Esta vez negó que Armando del Bosque hubiera sido detenido y se negó a dar más información. Otros miembros de la Marina han dado otras versiones contradictorias: uno dijo que a Armando del Bosque se le vio por última vez conduciendo hacia Nuevo Laredo, y otro que había escapado cuando lo detenían. Ninguna de estas afirmaciones ha sido respaldada por testigos presenciales.

A Armando del Bosque no se le ha vuelto a ver desde su detención. Sus familiares, con el respaldo de las declaraciones de cuatro testigos presenciales, presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. No hay indicios de que se haya llevado a cabo una búsqueda efectiva de Armando del Bosque o una investigación sobre su aparente desaparición forzada.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a revelar el paradero de Armando del Bosque Villarreal y garantizar su seguridad;
- pidiendo a las autoridades civiles que lleven a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre su aparente desaparición a manos de miembros de la Marina mexicana, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables de estos actos ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que tanto los familiares y los testigos reciben protección, conforme a sus propios deseos, y que garanticen también que todos los organismos cooperan con las investigaciones civiles y con las medidas adoptadas para encontrar a la víctima;
- pidiéndoles que transmitan claramente el mensaje de que no se tolerarán más desapariciones forzadas y que los responsables comparecerán ante la justicia.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A:

Enrique Peña Nieto
 Presidente de la República
 Residencia Oficial de los Pinos
 Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel
 Chapultepec, C.P. 11850,
 Ciudad de México, México
 Fax: +52 55 5093 4901
 Correo-e.:
 enrique.penanieto@presidencia.gob.mx
 Tratamiento: Estimado Señor Presidente

Jesús Murillo Karam
 Procurador General de la República
 Procuraduría General de la República
 Paseo de la Reforma 211-213
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
 Ciudad de México, México
 Fax: +52 55 5346 0908
 Correo-e.: ofproc@pgr.gob.mx
 Tratamiento: Estimado Señor Procurador

Y copia a:
 ONG
 Comité de Derechos Humanos de Nuevo
 Laredo
 Calle Enriqueta Castañeda #8836
 Col. La Joya
 Nuevo Laredo C.P. 88125
 Tamaulipas, México

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PONER FIN A LAS DESAPARICIONES FORZADAS A MANOS DE LA MARINA MEXICANA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El número de personas que han desaparecido en México –ya sea secuestradas por bandas criminales o sometidas a desaparición forzada por funcionarios públicos– ha aumentado considerablemente desde diciembre de 2006, fecha en que las autoridades federales entonces en el poder lanzaron una operación policial a gran escala, que incluyó el despliegue del ejército, para combatir al crimen organizado. En febrero de 2013, el gobierno actual, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, hizo pública una lista de más de 26.000 personas que están en paradero desconocido desde 2006. El gobierno no ha proporcionado más información sobre el paradero de estas personas.

Amnistía Internacional ha documentado los casos de al menos 152 personas que han desaparecido desde 2007. En al menos 85 de estos casos existen pruebas suficientes de la implicación de funcionarios públicos como para considerarlas desapariciones forzadas según el derecho internacional. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México reconoció en junio de 2013 que tenía 2.400 casos de desapariciones en las que estaban implicados funcionarios públicos.

La aparente desaparición forzada de Armando del Bosque Villarreal es la cuarta de este tipo que tiene lugar en Nuevo Laredo o sus cercanías desde el 29 de julio de 2013 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/048/2013/es>). Los marinos mexicanos también fueron responsables de la desaparición forzada de seis hombres en esa misma región en junio de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/044/2011/es>). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha documentado este caso y ha recomendado una investigación exhaustiva. No obstante, en todos estos casos sigue desconociéndose el paradero de las víctimas, y los responsables no han rendido cuentas de sus actos.

El gobierno del presidente Peña Nieto ha reconocido en parte la gravedad de la situación, pero no la magnitud de la implicación de funcionarios públicos en desapariciones forzadas, ni tampoco la ausencia constante de investigaciones adecuadas. Muchos gobiernos estatales siguen negando por completo este tipo de sucesos.

Desde 2006, sólo ha habido dos casos de desaparición forzada cuyos responsables han comparecido ante la justicia. La impunidad que prevalece en todos los demás casos pone a más personas en peligro y hace que se desconozcan la suerte y el paradero de miles de víctimas.

En mayo de 2013, la Procuraduría General de la República creó la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que inicialmente contaba con 12 agentes del ministerio público. Es posible que se hayan asignado ya a esta unidad cientos de casos, pero no está claro si se la ha dotado de los recursos necesarios para desempeñar su labor. La Procuraduría General de la República y las 32 procuradurías estatales han adoptado procedimientos comunes para la tramitación de casos de personas que se hallan en paradero desconocido o han sido objeto de desaparición forzada, pero esos procedimientos no se han hecho públicos, no se han aplicado de forma generalizada y no se han evaluado.

Se trata todavía de medidas aisladas y en pequeña escala que no abordan adecuadamente la falta sistémica de respeto, por parte de las autoridades federales y estatales, del derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Además, son insuficientes para esclarecer la implicación, directa o indirecta, de funcionarios públicos en las desapariciones forzadas.

El informe más reciente de Amnistía Internacional sobre este tema –*Enfrentarse a una pesadilla. Desapariciones en México*– se publicó el 4 de junio de 2013 (<http://www.amnesty.org/es/news/mexico-familiares-personas-desaparecidas-merecen-mas-que-promesas-2013-06-04>). Hay acciones web disponibles para esta campaña: <http://www.alzatuvoz.org/hastaencontrarles/>, <http://alzatuvoz.org/marina/> (sólo en español).

Nombre: Armando del Bosque Villarreal

Sexo: Hombre

AU: 222/13 Índice: AMR 41/050/2013 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

